

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional número FGJEZ-220032017-E2-2026, en términos de los artículos 66 penúltimo y último párrafo, 67 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y punto 3.1 de las bases, relativa a la Contratación de la póliza de aseguramiento del parque vehicular y riesgos inherentes para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 12:00 horas, del 11 de febrero de 2026, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas número 401, Col. Ciudad Gobierno, Planta Baja, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas, se reúnen los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas forman parte de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de la licitación indicada al rubro.

Preside este acto el M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez. Director General de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas servidor público facultado para tal efecto y quien, al inicio de este acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con los artículos 66 penúltimo y último párrafo, 67 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y punto 3.1 de las bases de la Licitación que nos ocupa, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las bases y sus anexos, de los licitantes que hayan acreditado su pago correspondiente y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Quien preside el acto, fue asistido por el Lic. Salvador Navarro Ramos. Director de Servicios Generales y Vocal Titular del Comité. Quien solventó las preguntas de carácter técnico y económico.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la licitación, se da lectura a las preguntas que se recibieron de los siguientes licitantes:

No	Nombre, razón ó denominación social	Forma de presentación de la solicitud de aclaración	Número de preguntas	Número de hojas
1	GNP, Grupo Nacional Provincial, S.A.B. de C.V.	Correo electrónico	32	6
2	Seguros el Potosí, S.A.	Correo electrónico	3	1
3	HDI Seguros, S.A. de C.V.	Correo electrónico	26	6

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por el Área Solicitante, como se indica a continuación:

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES
GNP, Grupo Nacional Provincial, S.A.B. de C.V.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
ANEXO 8.-SE SOLICITA A LA AMABLE CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL MODELO DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y EL NO INCLUIRLO DENTRO DE LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación
ANEXO 8.-SE SOLICITA A LA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE GANADOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LA LEY Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Se adecuará conforme a lo establecido en el numeral 9.1 de las bases.
ANEXO 8.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULO II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se acepta su propuesta
PENAS CONVENCIONALES.FAVOR DE ACLARAR SI SE ENTIENDE EL CONCEPTO "SERVICIO" COMO SERVICIO NO PRESTADO . FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PENAS CONVENCIONALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ SOBRE EL SERVICIO NO PRESTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación
PENAS CONVENCIONALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS SE CONTABILIZARÁN CUANDO MI REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA.	Es correcta su apreciación
ANEXO 8. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS", PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE. B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE. C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA. E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	En efecto esa información se le entregará al licitante adjudicado.
2.2 PROPUESTA TÉCNICA. PUNTO T. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA CUMPLIR EL PUNTO SE PODRÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE INICIO DEL TRÁMITE DE PADRON DE	Para el acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas deberá presentar "Cédula vigente de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Zacatecas" de acuerdo

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDORES.. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	a lo estipulado en el inciso t) del punto 2.2 de las bases de la licitación. Ya que este es un requisito de Ley
2.2 PROPUESTA TÉCNICA. PUNTO T. EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ÚNICAMENTE EL ADJUDICADO SEA QUIEN PRESENTE EL PADRÓN DE PROVEEDORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Para el acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas deberá presentar "Cédula vigente de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Zacatecas" de acuerdo a lo estipulado en el inciso t) del punto 2.2 de las bases de la licitación. Ya que este es un requisito de Ley
Anexo 4. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN EL ANEXO 4 EN EL APARTADO REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA SE PODRA COLOCAR LA ULTIMA MODIFICACIÓN LA CUAL CONTIENE UN RESUMEN DE TODAS LAS MODIFICACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación
2.3 PROPUESTA ECONÓMICA. PUNTO C FAVOR DE RATIFICAR QUE NO SE DEBE SOLICITAR NINGUNA GARANTÍA A LAS ASEGURADORAS POR SER ESTAS DE ACREDITADA SOLVENCIA LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LA CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: "MIENTRAS LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES". EN FUNCIÓN DE ESTO, ATENTAMENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE APEGARSE A DERECHO Y ELIMINAR ESTOS REQUISITOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	En este caso, es importante manifestar que no se está solicitando una fianza para garantizar el cumplimiento de un contrato. En su lugar, conforme al artículo 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, únicamente se requiere una garantía que respalde la seriedad de la propuesta presentada. Dicha garantía tiene como objetivo asegurar el compromiso tanto de la propuesta técnica como económica, y se invalida automáticamente una vez que se emita el fallo de la licitación, con la excepción del licitante adjudicado
2.3 PROPUESTA ECONÓMICA. PUNTO C EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A MI PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE PODRÁ PRESENTAR UNA FIANZA (Y/O CHEQUE) PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA IGUAL O MAYOR AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	Así está debidamente señalado en el punto 2.3 inciso c) de las Bases de la Licitación ... Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ECONÓMICA SIN INCLUIR EL IVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	institución mexicana debidamente autorizada...
--	--

B.-J) DE CARÁCTER TÉCNICO Y ECONÓMICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
VIGENCIA DEL CONTRATO: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS SERÁ A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 1 DE MARZO DE 2026 Y CONCLUIRÁ A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	A partir de las 00:00 del 01 de marzo y concluirá a las 23:59 del 31 de diciembre de 2026.
8.2 CONDICIONES DE PAGO: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE A LA CONVOCANTE LA FORMA DE PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se ratifica lo establecido en el numeral 8.2 primer párrafo de las bases.
10.2 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES EN UNA O MÁS PARTIDAS EN PARTICULAR: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PARTICIPAR Y PRESENTAR PROPUESTAS PARA ALGUNA DE LAS PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La licitación es a Partida única
ANEXO 1A: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE EL NÚMERO TOTAL DE UNIDADES A ASEGURAR SON 345 UNIDADES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma que el número total de unidades a asegurar es de 345 unidades, mismas que corresponden a las señaladas en el archivo del parque vehicular proporcionado a los licitantes desde la etapa de compra de bases.
ANEXO 1: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR EN NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA EL COSTO GLOBAL Y SOLAMENTE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBE ENTREGAR COSTOS UNITARIOS DE CADA VEHÍCULO A ASEGURAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es por el total de la partida antes de I.V.A., en tal caso deberá anexar un documento libre pero en papel membretado de la empresa donde señale el desglose del costo de seguro individualizado y que la suma de dichos costos coincida con el total
ANEXO 3: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBE COLOCAR EN EL APARTADO DE "DESCRIPCIÓN AMPLIADA". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Contratación de la póliza de aseguramiento del parque vehicular y riesgos inherentes de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR EN FORMATO EDITABLE EXCEL LA SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS, INDICANDO MONTO TOTAL DEL SINIESTRO, CAUSA DEL SINIESTRO, FECHA DE OCURRENCIA DEL SINIESTRO, DEDUCIBLES, GASTOS DE AJUSTE, RESERVAS, ETC. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La convocante informa que la siniestralidad disponible será proporcionada únicamente en el formato en que obra en los archivos de esta Convocante, ya que dicha información es emitida por la aseguradora que actualmente presta el servicio y no se cuenta con ella en formato editable, ni es posible requerir su conversión a otro formato por tratarse de documentación generada por un tercero. Asimismo, se precisa que para efectos del presente procedimiento se proporcionará la siniestralidad correspondiente a los dos últimos años.
GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NINGUNA DE LAS UNIDADES A ASEGURAR CUENTA CON ADAPTACIONES Y/O CONVERSIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Dentro del parque vehicular objeto del presente procedimiento sí existen unidades que cuentan con adaptaciones y/o conversiones, propias de la operación institucional.
GENERAL: EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR LOS MONTO DE DICHAS ADAPTACIONES, Y A SU VEZ CONFIRMAR SI SE ACEPTA REALIZAR LA DEPRECIACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA ADAPTACIÓN Y/O CONVERSIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La Convocante únicamente proporcionará la información disponible en sus registros administrativos, misma que podrá incluir, en su caso, datos generales de las unidades y documentación soporte con la que se cuente, tales como facturas o descripciones de equipamiento, sin que ello implique que se disponga del desglose específico del valor individual de cada adaptación. Asimismo, se precisa que las condiciones de aseguramiento, incluyendo en su caso la depreciación aplicable a adaptaciones o conversiones, deberán sujetarse a lo establecido en las bases y especificaciones técnicas de la convocatoria.
GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL ES EL USO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Las unidades que integran el parque vehicular del presente procedimiento se destinan a funciones operativas (patrullas), periciales, administrativas y de apoyo institucional. Para mayor

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

	claridad en la integración de las propuestas, se proporcionará a los licitantes un desglose del parque vehicular, en el que se identificará el tipo de uso de las unidades (por ejemplo: patrulla uso policía, patrulla escolta, administrativo y pericial.
GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUALQUIER ADAPTACIÓN O EQUIPO INSTALADO NO DECLARADO EN LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNIDAD ENTREGADA A LA ASEGURADORA ADJUDICADA, NO ESTARÁ AMPARADO EN CASO DE SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se les proporcionará a los licitantes la relación de vehículos con características especiales y/o adaptaciones.
GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE, SEGURIDAD Y AMBULANCIA NO TENDRÁN COBERTURA EN EL EXTRANJERO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La cobertura de las unidades del presente procedimiento deberá otorgarse conforme a lo establecido en las bases, anexos técnicos y condiciones solicitadas en la convocatoria, sin que mediante la presente etapa de aclaraciones se modifiquen o restrinjan las coberturas requeridas. En consecuencia, las aseguradoras deberán formular su propuesta considerando el alcance territorial señalado en las bases, aplicable a todas las unidades, independientemente de su tipo o función.
GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DAR EJEMPLOS DE LO QUE SE TRANSPORTA EN LAS UNIDADES DE CARGA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Las unidades de carga podrán utilizarse para el traslado de bienes muebles, materiales, equipo y suministros necesarios para la operación institucional, de manera enunciativa más no limitativa, tales como: Herramientas y equipo de trabajo, Materiales diverso, Mobiliario equipo de oficina equipo operativo y logístico Insumos necesarios para actividades. Algunas de las unidades tipo pick up y vehículos similares forman parte de la operación institucional y no se destinan exclusivamente al transporte de mercancías, sino también al apoyo de funciones de seguridad y servicios periciales. En el caso de unidades

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

	destinadas a funciones de seguridad, la parte posterior (caja) puede ser utilizada para el traslado de personal operativo durante labores de patrullaje, conforme a las necesidades del servicio. Por su parte, las unidades asignadas a servicios periciales se emplean para el traslado de personal forense, equipo técnico, herramientas especializadas y materiales necesarios para la intervención en campo y la recolección de indicios. Lo anterior forma parte del uso oficial y operativo de las unidades, por lo que deberá ser considerado por las aseguradoras dentro del riesgo propio de la actividad institucional.
GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SOLO QUEDARAN CUBIERTOS EL NÚMERO DE PASAJEROS QUE SE ESTABLEZCA EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS A ASEGURAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Derivado de la naturaleza operativa de las funciones de seguridad pública y procuración de justicia que realiza la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, los vehículos que integran el parque vehicular objeto de aseguramiento son utilizados en actividades policiales y de investigación, por lo que la transportación de personal operativo puede realizarse en condiciones distintas a las de uso particular. En ese sentido, la póliza deberá amparar la responsabilidad civil y gastos médicos ocupantes respecto del personal que sea transportado en el vehículo con motivo del servicio, aun cuando, por razones operativas, se trasladen elementos en áreas distintas a los asientos originalmente diseñados por el fabricante, como es el caso de unidades tipo pick-up utilizadas como patrullas, donde el personal puede viajar en la parte posterior destinada para carga. Lo anterior se establece considerando que El uso de las unidades es de carácter oficial y operativo, El traslado de personal en dichas condiciones forma parte de la

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

	función institucional No se trata de un uso particular ni ajeno al servicio público. Por lo tanto, la cobertura no se limitará estrictamente al número de pasajeros indicado en la tarjeta de circulación, sino que deberá contemplar al personal que sea trasladado en cumplimiento de funciones oficiales, dentro de los límites de suma asegurada que se establezcan en la propuesta técnica y económica.
GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE WORD CON EL OBJETO DE EVITAR ERRORES EN LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Para efectos de que esta solicitud quede en igualdad de condiciones se enviará en formato Word al correo electrónico de cada uno de los licitantes, solamente el contenido de las preguntas y respuestas de los licitantes, con la finalidad de evitar el mal uso del contenido fiel del acta correspondiente; misma que una vez firmada se subirá en formato PDF En la Página oficial de internet de la Convocante, en www.fiscaliazacatecas.gob.mx ;
GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN, ES DECIR PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA, ADEMÁS DE LA PROPOSICIÓN, SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ADJUNTANDO TAMBIÉN COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE. Y ÚNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Se aclara a la licitante que todas las aclaraciones, modificaciones, y precisiones que deriven de la junta de aclaraciones forman parte integrante de la convocatoria y son de carácter obligatorio para todos los licitantes, por lo que deberán ser consideradas e incorporadas en la elaboración y presentación de su proposición, incluyendo la propuesta técnica, la propuesta económica y la documentación legal y administrativa que resulte.
GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO TÉCNICO EN FORMATO LIBRE CONSIDERANDO TODO LO SOLICITADO EN BASES Y	Se aclara a la licitante que el anexo técnico deberá presentarse conforme al formato establecido en las bases de

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	la licitación, mismo que deberá ser debidamente requisitado considerando la totalidad de los requisitos, especificaciones y modificaciones señaladas en las bases y en la junta de aclaraciones.
GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR EN FORMATO LIBRE EL ANEXO ECONÓMICO CONSIDERANDO TODO LO SOLICITADO EN BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se aclara a la licitante que el anexo económico deberá presentarse conforme al formato establecido en las bases de la licitación, mismo que deberá ser debidamente requisitado considerando la totalidad de los requisitos, especificaciones y modificaciones señaladas en las bases y en la junta de aclaraciones.
GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ENTIENDE QUE LO NO ESPECIFICADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN OPERARÁ BAJO LAS POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE AUTOS DE MI COMPAÑÍA REPRESENTADA, DICHAS CONDICIONES SON LAS PRESENTADAS ANTE LA COMISIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS, SIEMPRE QUE NO SE CONTRAPONGAN A LAS CONDICIONES ESPECIALES QUE SE PACTEN EN BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se aclara a la licitante que la licitación se regirá exclusivamente por lo establecido en las bases y en la junta de aclaraciones, en consecuencia, no serán aplicables las condiciones generales o políticas del seguro de autos de cada licitante, salvo en los casos expresamente aceptados por la Convocante y siempre que no contravengan lo establecido en dichos documentos.
GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE PODRÁN INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA, CONSIDERANDO LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se aclara a la licitante que no podrán incluirse condiciones generales propias de cada licitante. La relación contractual se regirá por lo establecido en las Bases, Junta de Aclaraciones y el contrato que, en su caso se formalice.

Seguros el Potosí, S.A.

B.-) De Carácter Técnico y Económico

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. Requerimos que nos aclaren que vigencia y horario tendrá el contrato.	La vigencia de la póliza deberá iniciar a las 00:00 (12:00 am) del día 1 de marzo del 2026 y concluirá a las 23:59:59 (11:59 pm) del día 31 de diciembre del 2026.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

2. Nos podrían indicar cual es el valor del remolque económico 2786	Se proporcionará exclusivamente la información que obre en los registros institucionales disponibles, en el formato y con el nivel de detalle con que cuente esta Fiscalía General. Lo anterior será con fines referenciales para la integración de propuestas.
3. Nos podrían indicar cual es el uso de unidades, de emergencia y cuales utilitarios.	3. Las unidades que integran el parque vehicular del presente procedimiento se destinan a funciones operativas (patrullas), periciales, administrativas y de apoyo institucional. Para mayor claridad en la integración de las propuestas, se proporcionará a los licitantes un desglose del parque vehicular, en el que se identificará el tipo de uso de las unidades (por ejemplo: patrulla uso policía, patrulla escolta, administrativo y pericial).

HDI Seguros, S.A. de C.V.

A.-) De Carácter Legal y Administrativo

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1.- Solicitamos amablemente a la convocante ratifique que los escritos, anexos y/o formatos deberán ser dirigidos al: M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez, Director General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas. Asimismo, ratificar que la licitación que nos ocupa es la Licitación Pública Estatal No FGJEZ-220032017-E2-2026, que tiene por objeto la Contratación de la Póliza de Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, solicitado por la Dirección de Servicios Generales. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación
2.- Solicitamos de la manera más atenta que, con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta, nos sean enviadas al finalizar este evento de aclaraciones tanto las Bases de la presente Licitación como el Acta en cuestión, en archivo electrónico formato Microsoft Word, a la siguiente dirección electrónica: angelica.barrera@hdi.com.mx. Favor de pronunciarse al respecto.	Para efectos de que esta solicitud quede en igualdad de condiciones se enviará en formato Word al correo electrónico de cada uno de los licitantes, solamente el contenido de las preguntas y respuestas de los licitantes, con la finalidad de evitar el mal uso del contenido fiel del acta

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

	correspondiente; misma que una vez firmada se subirá en formato PDF En la Página oficial de internet de la Convocante, en www.fiscaliazacatecas.gob.mx .
3.- Amablemente se solicita a la convocante nos proporcione la prima neta y número de unidades vehiculares con las que adjudico la póliza en concurso en sus tres última vigencias Favor de pronunciarse al respecto.	No es posible darle respuesta, toda vez que la información requerida no se encuentra prevista en las presentes Bases ni en sus anexos, y no constituye un elemento necesario para la integración de las propuestas dentro del presente procedimiento de contratación.
4.- Solicitamos a la convocante nos proporcione el reporte de la siniestralidad detallada (número. de siniestro, vehículo afectado, cobertura (s) afectada (s), fecha de ocurrencia, lugar de ocurrencia, fecha de reclamo, monto reclamado y monto pagado) de las últimos 3 vigencias, indicándonos el periodo que se reporta. Favor de pronunciarse al respecto.	En atención a la solicitud del licitante para que se proporcione el reporte de siniestralidad detallada del parque vehicular, la Convocante informa que, con fines únicamente referenciales para la integración de propuestas, se proporcionará la información de siniestralidad correspondiente a los dos últimos años.
5.-Referencia numeral 9.3 Firma del contrato. Al respecto solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se proporcionará al licitante adjudicado previo a la firma de contrato como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.	En efecto esa información se le entregará al licitante adjudicado.
6.- Referencia numeral 8.2 Condiciones de pago. Al respecto favor de confirmar la forma en la que habrá de efectuarse el pago de la póliza en concurso	Se ratifica lo establecido en el numeral 8.2 primer párrafo de las bases.
7.-En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y forma de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.	Si resulta adjudicado se realizará el pago en los términos señalados en la respuesta anterior, de la única forma que no sucederá es por caso fortuito o fuerza mayor
8.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para la presentación de nuestra proposición con la propuesta técnica y propuesta económica, no es motivo de descalificación no presentar foliados y digitalizados todos los documentos entregados dentro de nuestra	Deberá presentar su propuesta como está estipulado en los Requisitos adicionales: El Licitante deberá anexar en sobre de su propuesta

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

proposición o en su caso será opcional sin que reiteramos se motivó de descalificación. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	económica, en formato electrónico en memoria USB, el total de su propuesta escaneada según como se indica en los puntos 2.2 y 2.3 de las Bases de la presente licitación, se recomienda que el escaneo sea blanco y negro en formato PDF separando los archivos según el punto en que se solicita, ejemplo: de requerir 10 puntos, se entregarán 10 archivos PDF. (la falta de este requisito será motivo de descalificación).
---	--

B.-) De Carácter Técnico y Económico

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1.- Referencia Anexo 1. Al respecto favor de ratificar que el Periodo del servicio de las pólizas a contratar Favor de pronunciarse al respecto	El periodo del servicio será de las 00:00 horas del 1 de marzo de 2026 y concluirá a las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2026;
2.- Referencia "Anexo "1 A" Agradeceremos a la Convocante que el anexo en referencia a proporcionar incluya la relación a detalle en formato Excel, indicando número de serie, adaptaciones, blindaje, equipo especial y el valor de las mismas. Asimismo, para el caso de las patrullas, solicitamos que se describan los componentes adicionales como torretas, luces de testigo y tumbaburros. Favor de pronunciarse al respecto.	Se proporcionará exclusivamente la información relativa a adaptaciones y equipo especial que obre en los registros institucionales disponibles, en el formato y con el nivel de detalle con que cuente esta Fiscalía General. Lo anterior será con fines referenciales para la integración de propuestas, sin que la falta de desglose individual de ciertos componentes implique su exclusión de cobertura, debiendo los licitantes considerar que se trata de unidades de uso operativo y equipadas para funciones de seguridad pública, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico de las presentes Bases.
3.- Referencia "Anexo "1 A" Agradeceremos a la Convocante proporcionar en la relación a detalle del parque vehicular el tipo de carga para camiones, así como su uso correcto en su caso patrullas, ambulancias y Autobuses. Favor de pronunciarse al respecto.	Las unidades que integran el parque vehicular del presente procedimiento se destinan a funciones operativas (patrullas), periciales, administrativas y de apoyo institucional Para mayor claridad en la integración de las propuestas, se proporcionará a los licitantes un desglose del parque

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

	vehicular, en el que se identificará el tipo de uso de las unidades (por ejemplo: patrulla uso policía, patrulla escolta, administrativo y pericial.
4.- Referencia "Anexo "1 A" Agradeceremos a la Convocante indicar en el parque vehicular a proporcionar si las unidades vehiculares cuentan con algún tipo de rotulo. Favor de pronunciarse al respecto.	No todas las unidades se encuentran rotuladas. Lo anterior obedece a la naturaleza operativa de las funciones institucionales, ya que algunas unidades son de uso plenamente oficial y visible, mientras que otras son utilizadas para labores de investigación y apoyo operativo, por lo que pueden no presentar identificación exterior. Los licitantes deberán considerar esta condición como parte de las características propias del parque vehicular objeto de aseguramiento, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico (Anexo 1) de las presentes Bases, sin que la ausencia o presencia de rótulos constituya causal de exclusión de cobertura
5.- Referencia "Anexo "1 A" Agradeceremos a la Convocante indicar en la relación a detalle del parque vehicular que unidades tendrán la cobertura de Responsabilidad Civil Viajero proporcionando además su número de pasajeros. Favor de pronunciarse al respecto.	Derivado de las aclaraciones formuladas en el presente procedimiento, se proporcionará la relación del parque vehicular en la que se identifican las unidades destinadas al traslado de pasajeros, con la información disponible en los registros institucionales. Deberán considerar dicha información para la integración de su propuesta técnica y económica.
6. Referencia "Anexo "1 A". Favor de confirmar que NO es necesario adjuntar a nuestra propuesta técnica el listado de las unidades vehiculares a asegurar.	Sí es necesario que las propuestas técnicas incluyan la información y documentación relativa al estado y características de las unidades vehiculares a asegurar. Lo anterior, en virtud de que dicha información forma parte de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de las Bases de la Licitación.
7.- Referencia: ANEXO 1. A efecto de presentar una oferta económica competitiva y evitar una alta siniestralidad que	No se acepta dicha limitación, las unidades que integran el parque

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

afecte el costo de la póliza, se solicita a la Convocante que en su caso la cobertura por Persecución se limite a la suma asegurada de RC y a un máximo de dos eventos durante la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.	vehicular realizan funciones operativas de seguridad pública y procuración de justicia, dentro de las cuales las persecuciones forman parte de los riesgos inherentes al servicio. Por tal motivo, la cobertura deberá otorgarse conforme a las condiciones y alcances establecidos en el Anexo Técnico (Anexo 1) de las presentes Bases, sin establecer un número máximo de eventos durante la vigencia. En consecuencia, los licitantes deberán formular su propuesta considerando que la cobertura por persecución no estará sujeta a un límite de dos eventos, debiendo garantizar la suficiencia de la cobertura conforme a la naturaleza operativa del servicio.
8.- Referencia: ANEXO 1. Solicitamos a la Convocante confirmar que, para la cobertura en su caso de Daños por Impacto de Proyecto de Arma de Fuego, el deducible pactado se aplicará de forma independiente por cada orificio o impacto detectado en la carrocería, cristales o equipo especial, independientemente de que estos deriven de un mismo evento. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta dicha condición, Los daños ocasionados por proyectiles de arma de fuego que se originen en un mismo hecho deberán considerarse como un solo evento o siniestro, aplicándose únicamente el deducible que corresponda conforme a la cobertura afectada y a las condiciones establecidas en el Anexo Técnico (Anexo 1) de las presentes Bases, En consecuencia, los licitantes deberán formular su propuesta sin establecer deducibles múltiples derivados de un mismo evento, garantizando la cobertura conforme a la naturaleza de riesgo operativo de las unidades.
9.- Referencia: ANEXO 1. Se solicita se confirme que en el presente proceso de licitación no existe la figura de otorgamiento de dividendos para el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.	Para el presente procedimiento no aplica dividendos.
10.- Referencia "Anexo 1" solicitamos atentamente a la Convocante Proporcionar la Siniestralidad correspondiente únicamente a RC Viajero de los últimos 3 años incluyendo: causas, fecha de ocurrencia y monto indemnizado ya que es importante para la suscripción lo proporcione en un reporte independiente, ya que esta	De acuerdo con los registros institucionales disponibles, no se han presentado siniestros en dichas coberturas durante el periodo referido, no obstante, la información

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

cobertura se debe analizar por separado. Favor de pronunciarse al respecto.	de siniestralidad que, en su caso, se proporcione dentro del presente procedimiento será únicamente de los dos últimos años.
11.- Referencia ANEXO 1 Apartado 7. ASPECTOS GENERALES INCISO "S". Se solicita a la convocante confirme que las disposiciones para el cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios (Publicación emitida por la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) serán aplicables específicamente para el periodo comprendido de enero a marzo de 2025. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación
12.-Referencia Anexo 1 "Cuadro de coberturas" apartado 5 Responsabilidad Civil Viajero solicitamos atentamente a la Convocante ratificar que la cobertura en cuestión aplica únicamente para las unidades de tipo autobús, microbús y en su caso para unidades de más de 7 pasajeros ya que de lo contrario podría ser un agravante en el riesgo. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta dicha consideración, la cobertura de Responsabilidad Civil Viajero deberá contemplarse para las unidades destinadas al transporte de personas con capacidad mayor a siete pasajeros.
13.-Referencia numeral 2.2 Propuesta Técnica. Documentación legal (suscribir en sus términos el Anexo 4) Para personas morales INCISOS A), B), C), Y D). Con el fin de agilizar el proceso de recepción y evaluación de propuestas, se solicita a la convocante autorice que los requisitos A), B), C) y D) se presenten únicamente en copia simple dentro del sobre técnico; bajo el entendido de que, en caso de resultar adjudicado, el licitante se compromete a presentar los originales para su cotejo previo a la firma del contrato. Favor de pronunciarse al respecto.	Para este caso si es necesario presentar original y copia es para cotejo inmediatamente después del cotejo se les entregaran los documentos al representante legal de la empresa en caso de no poder proporcionar original deberá presentar copia certificada y copia simple.
14.- REFERENCIA ANEXO 1 APARTADO 7. ASPECTOS GENERALES INCISOS DEL "A" AL "S". Al respecto favor de confirmar que no es necesario presentar escrito o carta por cada punto pues será suficiente con la aceptación de la aseguradora, por ejemplo: DICE: H.- La aseguradora participante deberá de señalar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicada, para los casos de indemnización por pérdidas totales o robo, aceptará la factura de origen o la refacturación hecha por la arrendadora para la indemnización según sea el caso. PODRA DECIR H.- (HDI SEGUROS S.A DE C.V) , en caso de resultar adjudicada, para los casos de indemnización por pérdidas totales o robo, aceptará la factura de origen o la refacturación hecha por la arrendadora para la indemnización según sea el caso.	Es correcta su apreciación

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Lo anterior salvo aquellos puntos donde si se requiere se presente información, por ejemplo: B.- La aseguradora participante deberá de señalar en su propuesta técnica el nombre, cargo, teléfono y correo electrónico de la persona enlace que designará para atender los asuntos que se originen del objeto del presente procedimiento de contratación; así como el domicilio de "EL ENLACE", mismo que podrá ser comprobado mediante una visita física con la finalidad de poder verificar que cuenta con capacidad de atención y poder contactarlo de manera inmediata y oportuna, en alguno de los casos que se susciten en relación a la póliza que nos ocupa. M.- La aseguradora participante deberá incluir en su propuesta técnica una relación de los talleres de apoyo señalando dirección, teléfonos y nombres de los responsables en el Estado de Zacatecas. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	
15.- Referencia numeral 2.2 Propuesta Técnica apartado Documentos comunes para ambos casos inciso y) Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente de los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación en materia de seguridad social IMSS. se solicita a la convocante confirmar que dicho documento deberá contar con una vigencia no mayor a 30 días naturales a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Asimismo, favor de ratificar que aquellos licitantes que no cuenten con trabajadores o registro patronal, deberán cumplir con este requisito presentando la opinión que el instituto expida "sin obligaciones" o "sin opinión". Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación
16.- Referencia ANEXO 1 Apartado 10. REQUISITOS DEL LICITANTE (ASEGURADORA) Autorización vigente para operar como institución de seguros, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) así como certificación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF). Se solicita a la convocante confirme que la Autorización vigente para operar como institución de seguros (expedida por la SHCP) y la certificación de la CNSF, puedan ser integradas en la propuesta técnica en copia simple. Lo anterior bajo el compromiso de presentar los originales o copias certificadas para cotejo únicamente en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato.	Se acepta su propuesta
17.- En relación con el Anexo 5 (Resumen de Cotizaciones) y el Anexo 6 (Cédula de Propuesta Económica), se hace del conocimiento de la Convocante que, Dado que el objeto de esta licitación es la contratación del servicio de aseguramiento de un parque vehicular diverso, el "Precio Unitario" solicitado en los formatos de los Anexos 5 y 6 deberá entenderse y	Es por el total de la partida antes de IVA y se acepta la propuesta de que se anexe un documento libre pero en papel membretado de la empresa donde señale el desglose del costo de

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

asentarse como el Monto Total Ofertado (o Cotizado) antes de I.V.A. por la totalidad de la partida en la que se participa, Esta precisión es necesaria debido a que el costo real por unidad (prima individual) no es uniforme; este varía intrínsecamente de acuerdo con el tipo, modelo, marca y características específicas de cada vehículo a asegurar, así como por las coberturas detalladas en el Anexo 1. Por lo que, Para garantizar la transparencia y el desglose detallado de la oferta, se adjuntará a los anexos mencionados un formato libre En el que se incluirá el costo del seguro individualizado por cada unidad vehicular que integra el parque automotor de la partida correspondiente, permitiendo así la verificación de que la suma de dichos costos individuales coincide con el monto total (asentado como "Precio Unitario") en los formatos oficiales. Con lo anterior, se busca dar cumplimiento estricto a la presentación de la propuesta económica en precios netos y firmes, facilitando la evaluación detallada por parte del área técnica y la convocante. Favor de pronunciarse al respecto	seguro individualizado y que la suma de dichos costos coincida con el total.
18.-Referencia numeral 3.3 inciso C. "Garantía de la seriedad de las proposiciones (sostenimiento de la oferta Económica)".Favor de considerar que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que a la letra dice en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas a constituir depósitos o fianzas legales, por lo que, agradeceremos a la convocante eliminar de las bases de Licitación todo lo relacionado a Garantía de Cumplimiento. Favor de pronunciarse al respecto	La garantía de seriedad de la propuesta está señalada en el numeral 2.3 inciso c) y es un requisito que está previsto artículo 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios; Esta Fiscalía General entiende que son de acreditada solvencia y que no están obligados a presentar depósitos o fianzas legales sin embargo lo que en este caso se solicita es que garanticen su propuesta económica una vez dado el fallo se les devolverá el documento que hayan presentado para sostener su propuesta económica y a la propuesta ganadora una vez que se haya firmado el contrato respectivo.

Una vez leídas las preguntas emitidas por los participantes que hayan acreditado su pago a las bases correspondientes, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, y las respuestas formuladas por la convocante, se procede hacer del conocimiento el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	17 de febrero de 2026	13:00 horas

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

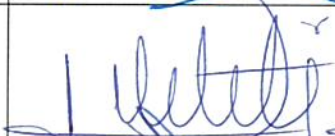
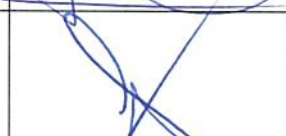
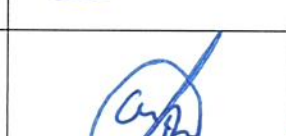
Fallo de la Licitación	19 de febrero de 2026	13:00 horas
------------------------	-----------------------	-------------

Para efectos de la notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: En la Página oficial de internet de la Convocante, en www.fiscaliazacatecas.gob.mx y en la Dirección de Adquisiciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas ubicada en, Circuito Zacatecas, número 401, Planta Baja, Colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98160, en donde se fijará copia de la presente Acta, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

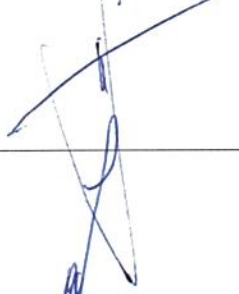
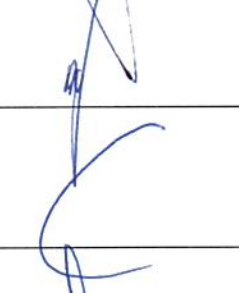
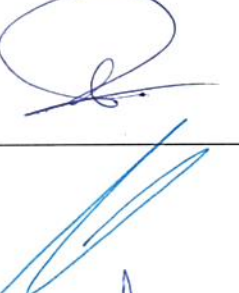
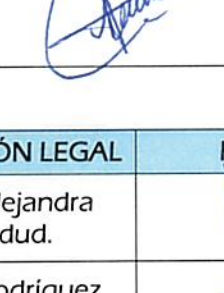
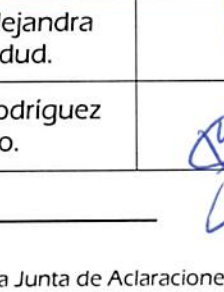
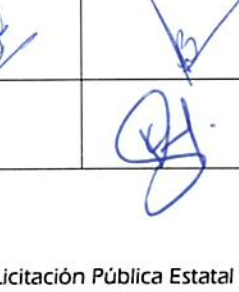
Finalmente, se recuerda que el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 17 de febrero de 2026, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas ubicada en, Circuito Zacatecas, número 401, Planta Baja, Colonia Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante.

Sin más por el momento firman el presente documento los que en ellos intervinieron y quisieron hacerlo cerrándose la misma a las 12:50 horas del día de la fecha señalada.

SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTE-FIRMA
M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez. Director General de Administración y Presidente del Comité.		
M. en A. Nayeli Deyanira Román Acuña. Directora de Planeación, Programación y Presupuesto y Vocal Titular del Comité.		
L.A.E. Valeria Pahola Medina Sierra. Directora de Finanzas y Vocal Titular del Comité.		
L.C. Fabiola Chávez Martínez. Directora de Activos y Vocal Titular del Comité.		
Lic. Salvador Navarro Ramos. Director de Servicios Generales y Vocal Titular del Comité.		
L.C. Arlette Beltrán Contreras. En representación de la Directora de Adquisiciones y Secretaría Ejecutiva del Comité.		

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTE-FIRMA
Lic. Salvador Eduardo Villa Almaraz. Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.		
Lic. Juan Francisco Sandoval Escobedo. Titular de la Unidad de Transparencia.		
Lic. David Gamón Rodríguez. Titular de la Unidad Jurídica Administrativa de la Dirección General de Administración.		
L.C. Jaqueline Lamas Veyna Titular de la Unidad de Licitaciones		
M. en A. Rubén Trejo Guardado. Contralor Interno de la Dirección General de Administración.		
Lic. Luis Manuel Ramos Flores. Enlace Administrativo de la Dirección General de Administración en la Dirección General de la Policía de Investigación.		
Mtra. Blanca Fabiola Lara Lara. En representación del Titular del Órgano Interno de Control.		

Por parte de los proveedores...

EMPRESA	REPRESENTACIÓN LEGAL	FIRMA	RUBRICA
Seguros el Potosí, S.A.	Lic. Bibiana Alejandra Cabral Bujdud.		
HDI Seguros, S.A. de C.V.	Karla Esther Rodríguez Luevano.		

FIN DEL ACTA

Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No. FGJEZ-220032017-E2-2026, en términos del artículos 66 penúltimo y último párrafo, 67 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y punto 3.1 de las bases, relativa a la Contratación de la póliza de aseguramiento del parque vehicular y riesgos inherentes para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.